Fundación para la Transformación de La Rioja
Vara de Rey, 3 C.P. 26071. Logroño. La Rioja / Tel: 941 27 01 01

RESOLUCIÓN

Resolución por la que se convoca una consulta preliminar del mercado para la prestación del servicio de transporte de obras de la exposición "AutorIA".

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- La Fundación para la Transformación de La Rioja (en adelante, la Fundación) es una organización sin ánimo de lucro que tiene la consideración de fundación pública del sector público de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

Entre los fines fundacionales de la Fundación se encuentran promover el desarrollo económico, social, cultural, científico y de investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la sostenibilidad, la digitalización, la innovación, la investigación, la tecnología, el conocimiento, la cohesión territorial, el progreso social y cultural.

En este contexto, la Fundación colabora estrechamente con el Gobierno de La Rioja en la preparación y organización de distintas actuaciones dentro del marco de la exposición de referencia internacional "AutorIA", que desarrollará una ambiciosa propuesta cultural impulsada por el Gobierno de La Rioja y tendrá lugar en el segundo semestre de 2026 en el Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla, Patrimonio de la Humanidad desde 1997.

Dicha exposición se concibe como una gran muestra de referencia, capaz de situar a San Millán de la Cogolla en el centro de un relato cultural que une patrimonio, conocimiento y tecnología, proyectando el presente y el futuro del español en un contexto global y digital.

Entre las actuaciones museísticas que se contemplan en dicha exposición, está prevista la exhibición de ciertas obras de arte, para lo que resulta necesario realizar el transporte y traslado de las obras concretas hasta San Millán de la Cogolla desde los lugares donde actualmente se encuentran la mismas, así como que estos servicios se realicen con las condiciones y características que requiere una acción de esa naturaleza al tratarse de obras artísticas de gran valor cultural y patrimonial.

II.- En base a lo anterior, resulta necesario estudiar y analizar diversos aspectos de la prestación del servicio de transporte de obras para la exposición "AutorIA", entre otros, y especialmente, conocer las alternativas y precios que ofrece el mercado a día de hoy a fin de iniciar posteriormente un expediente de contratación que cubra toda esa necesidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/045678	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0349024

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Director General	Arturo José Colina Aguirre	10/04/2026 11:25:02
2	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **BGOOBKITJ3QSHOX** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		10/04/2026 11:25:14

III.- Por ello, en fecha 10 de abril de 2026, la Fundación ha emitido una memoria justificativa y ficha de la necesidad de la realización de una consulta preliminar del mercado para la prestación del servicio de transporte de obras para la exposición "AutorIA".

Teniendo en cuenta los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en especial, el artículo 115 sobre las consultas preliminares de mercado.

En consecuencia, el Director General de la Fundación, actuando en nombre y representación de la Fundación para la Transformación de La Rioja, y en uso de sus atribuciones, mediante la presente,

RESUELVE

1º.- Convocar la realización de una Consulta Preliminar del Mercado, regulada en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para prestación del servicio de transporte de obras para la exposición "AutorIA".

La presente convocatoria se dirige a aquellas empresas y operadores económicos que tengan intención de colaborar con el órgano proponente en esta Consulta Preliminar del Mercado, de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 de la Ficha de necesidad.

La participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite.

2º.- Las bases que han de regir la consulta preliminar del mercado, la memoria y la ficha de necesidad, con la información relativa al procedimiento y al transcurso del mismo, se publicarán en la Plataforma de contratación del sector público del Gobierno de La Rioja y se alojarán en la siguiente página web https://www.larioja.org/contratacion-publica/es/consultas/consultas-preliminares-mercado

3º.- Se establece que la presentación de las solicitudes se podrá realizar mediante su remisión a la dirección de correo electrónico licitaciones@ftrioja.org, indicando en el asunto: "*Consulta Preliminar del Mercado sobre contratación del servicio del transporte de las obras de la exposición AutorIA*".

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/045678	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0349024

Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General	Arturo José Colina Aguirre	10/04/2026 11:25:02
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **BGOOBKITJ3QSHOX** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		10/04/2026 11:25:14

El inicio de la convocatoria será el día de su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de La Rioja, y el plazo de presentación de las propuestas será de siete (7) días naturales desde su publicación.

4º.- Una vez finalizada la Consulta Preliminar del Mercado se elaborará un informe con la información facilitada por cada participante y las conclusiones, que será publicado en la plataforma de contratación del sector público del Gobierno de La Rioja.

5º.- La presente resolución se publicará en la Plataforma de contratación del sector público del Gobierno de La Rioja.

Se emite la presente resolución a los efectos oportunos, en Logroño, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 3 / 3

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/045678	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0349024

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Director General	Arturo José Colina Aguirre	10/04/2026 11:25:02
2	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **BGOOBKITJ3QSHOX** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		10/04/2026 11:25:14